Asunto: RE: CERTIFICACIÓN COMPETENCIA LABORAL en separación y manejo integral de RCD en obra 2026
Fecha: jueves, 9 de julio de 2026, 2:07:20 p.m. hora estándar de Colombia
De: Jacobo Villarreal Peña
A: Luisa Fernanda Suarez Barrera
CC: Margareth Jaramillo Echeverry, Edgar Hernando Prieto Muñoz, Martha Cecilia Piñeros Rodríguez, Liney Patricia Rubio Cubides, Claudia Janneth Jaramillo Gomez, Sergio Esteban Solorzano Gutierrez
Datos adjuntos: Outlook-p1nsbpst.png, Outlook-ygcbekup.png, Outlook-lruombx3.png, image.png, image.png, COMUNICADO_SOLICITUD_CERTIFICACION_RCD.docx, image.png, personal de cuadrilla Sec Gral 2026.xlsx, image.png, image.png

Buenas tardes Luisa

En atención a su solicitud y de acuerdo con nuestra conversación telefónica, me permito informar que el día de ayer, al solicitar la información requerida a cada uno de los técnicos de la cuadrilla sur, tres de ellos manifestaron inquietudes y una negativa temporal para participar en la jornada de fromacion, argumentando principalmente consideraciones de carácter económico.

Así mismo, los contratistas indicaron que, en caso de que la participación en la capacitación constituya una instrucción de obligatorio cumplimiento para todos los integrantes del equipo, acatarán la directriz impartida. No obstante, solicitaron que se aclare si la formación debe realizarse exclusivamente con la entidad o empresa propuesta, o si es posible acreditar la capacitación mediante otros proveedores o entidades que ofrezcan formación con el mismo alcance y validez dado que encontraron proveedores del servicio con valores entre 80.000 y 200.000 al igual que el SENA; de esta última entidad sería conveniente estudiar su pertinencia de acuerdo con el alcance de la norma.

En ese sentido, respetuosamente solicito su orientación y apoyo para definir los lineamientos que permitan dar una respuesta uniforme a todos los contratistas. De igual forma, considerando que dentro de las obligaciones contractuales 6, 18, 20 se contempla la solicitud puntual al respecto, agradecería contar con el sustento o directriz correspondiente que permita respaldar y homologar esta solicitud para todo el equipo.

Obligación No. 6: "Prestar de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes." La gestión adecuada de RCD es una exigencia legal directamente vinculada al ejercicio de las actividades de mantenimiento objeto del contrato; su incumplimiento implica una prestación del servicio por fuera del ordenamiento jurídico.

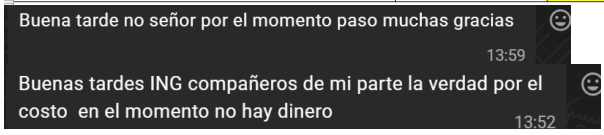
Obligación No. 18: "Cumplir con las políticas del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad, que apliquen de acuerdo a las actividades a ejecutar." El PIGA de la Secretaría General incorpora los lineamientos de la política distrital y nacional en materia de gestión ambiental, incluyendo el manejo responsable de residuos sólidos de obra. La generación de RCD en las intervenciones locativas activa directamente esta obligación.

Obligación No. 20: "Mantener vigente la certificación de trabajo avanzado de alturas y demás requeridos según la actividad programada." Dado que las actividades asignadas generan RCD, la certificación en manejo y gestión de estos residuos constituye uno de los certificados requeridos en función de la actividad, conforme a la normativa ambiental vigente.

Con el propósito de facilitar la gestión, adjunto un borrador de comunicación que podrá ser ajustado o complementado de acuerdo con las consideraciones que estime pertinentes, además del listado PARCIAL de técnicos confirmados y la sustentación de la negativa de los faltantes.

Quedo atento a sus observaciones e instrucciones.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	IDENTIFICACION	CORREO ELECTRONICO	ZONA
JUAN RAFAEL TEJEDOR GARZON	79.625.328	juanrafael49@hotmail.com	SUR
JORGE LUIS ACOSTA CONTRERAS	3.215.145		SUR
JONNATHAN ANDRES JIMENEZ PAEZ	80.153.637		SUR
NELSON ANTONIO CAMARGO PARRA	80.381.167	nelsoncamargo0565@gmail.com	SUR
PABLO CESAR GOMEZ TORRES	80.113.450	PABLOCGOMEZT@GMAIL.COM	SUR
CRISTIAN ALEJANDRO PEREZ ARAQUE	1.018.421.865	alejandro_ali-20@hotmail.com	SUR
CARLOS LEMUS VARGAS	80.433.066	carloslemusvargas.18@gmail.com	SUR
FABIO PEREIRA PAREDES	79.560.039	ca.peco@hotmail.com	SUR



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
JACOBO VILLARREAL PEÑA
INGENIERO CONTRATISTA
Dirección Administrativa y Financiera
Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Tel: (571) 381 3000 Ext.2607

De: Luisa Fernanda Suarez Barrera <lfsuarez@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 8 de julio de 2026 14:57
Para: Margareth Jaramillo Echeverry <mjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Hernando Prieto Muñoz <ehprieto@alcaldiabogota.gov.co>; Jacobo Villarreal Peña <jvillarreal@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Cecilia Piñeros Rodríguez <mcpineros@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: RE: CERTIFICACIÓN COMPETENCIA LABORAL en separación y manejo integral de RCD en obra 2026

Buenas tardes,

De manera atenta, y de acuerdo con lo conversado con el personal de la Universidad Javeriana, solicito su apoyo enviando los correos electrónicos de las personas que participarán en el curso **Gestión Integral de RCD – Separación y Manejo en Obra**, conforme al listado incluido en el archivo de Excel adjunto.

Esta información será remitida a la Universidad Javeriana, entidad encargada de enviar a cada integrante de la cuadrilla el enlace de inscripción al curso.

Si hacen falta personas en la lista por favor ingresar los datos en el excel.

Agradezco que esta información sea enviada a más tardar el **viernes a las 10:00 a. m.**, con el fin de cumplir con el cronograma establecido.

Quedo atenta a su pronta respuesta.

Muchas gracias.

Cordialmente,

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
BOGOTÁ

LUISA FERNANDA SUÁREZ BARRERA
Dirección Administrativa y Financiera
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: 381 3000

De: Margareth Jaramillo Echeverry <mjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 10:19
Para: Luisa Fernanda Suarez Barrera <lfsuarez@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Hernando Prieto Muñoz <ehprieto@alcaldiabogota.gov.co>; Jacobo Villarreal Peña <jvillarreal@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Cecilia Piñeros Rodríguez <mcpineros@alcaldiabogota.gov.co>
Cc: Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: RE: CERTIFICACIÓN COMPETENCIA LABORAL en separación y manejo integral de RCD en obra 2026

Cordial saludo, de acuerdo con lo acordado señalamos que la fecha del curso será el 17 y 18 de julio de 2026, de acuerdo con la disponibilidad del equipo de mantenimiento.

De: Luisa Fernanda Suarez Barrera <lfsuarez@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de marzo de 2026 16:21
Para: Margareth Jaramillo Echeverry <mjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Hernando Prieto Muñoz <ehprieto@alcaldiabogota.gov.co>; Jacobo Villarreal Peña <jvillarreal@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Cecilia Piñeros Rodríguez <mcpineros@alcaldiabogota.gov.co>
Cc: Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: RE: CERTIFICACIÓN COMPETENCIA LABORAL en separación y manejo integral de RCD en obra 2026

Buenas tardes equipo de Infraestructura

De manera atenta, y reiterando el correo anterior y en seguimiento a la reunión realizada el pasado 23 de febrero de 2026, en la cual se seleccionó la opción de la Universidad Pontificia Javeriana para que la cuadrilla de mantenimiento realice el curso **“Gestión Integral de RCD – Separación y Manejo en Obra”**, me permito compartir adjunta la respuesta enviada por la Universidad.

Como primer paso, se requiere definir algunas **fechas tentativas** para la realización del curso. Posteriormente, una vez se confirme la viabilidad con los docentes, la Universidad Pontificia Javeriana generará el respectivo **enlace de inscripción**.

De igual forma, sería conveniente contar con la **lista del personal de la cuadrilla** que participaría en el curso.

Quedo atenta a sus comentarios y a la información solicitada para continuar con el proceso.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA SUÁREZ BARRERA

Dirección Administrativa y Financiera
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: 381 3000

De: Luisa Fernanda Suarez Barrera <lfsuarez@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de marzo de 2026 11:35
Para: Margareth Jaramillo Echeverry <mjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Hernando Prieto Muñoz <ehprieto@alcaldiabogota.gov.co>; Jacobo Villarreal Peña <jvillarreal@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Cecilia Piñeros Rodríguez <mcpineros@alcaldiabogota.gov.co>
Cc: Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: RE: CERTIFICACIÓN COMPETENCIA LABORAL en separación y manejo integral de RCD en obra 2026

Buenos días

De manera atenta, y en seguimiento a la reunión realizada el pasado 23 de febrero de 2026, en la cual se seleccionó la opción de la Universidad Pontificia Javeriana para que la cuadrilla de mantenimiento realice el curso **“Gestión Integral de RCD – Separación y Manejo en Obra”**, me permito compartir adjunta la respuesta enviada por la Universidad.

Como primer paso, se requiere definir algunas **fechas tentativas** para la realización del curso. Posteriormente, una vez se confirme la viabilidad con los docentes, la Universidad Pontificia Javeriana generará el respectivo **enlace de inscripción**.

De igual forma, sería conveniente contar con la **lista del personal de la cuadrilla** que participaría en el curso.

Quedo atenta a sus comentarios y a la información solicitada para continuar con el proceso.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA SUÁREZ BARRERA
Dirección Administrativa y Financiera
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: 381 3000

De: Luisa Fernanda Suarez Barrera <lfsuarez@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: lunes, 16 de febrero de 2026 14:10
Para: Margareth Jaramillo Echeverry <mjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>
Cc: Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: CERTIFICACIÓN COMPETENCIA LABORAL en separación y manejo integral de RCD en obra 2026

Buenas tardes Margareth:

De acuerdo con lo conversado el día de hoy, me permito remitir la información relacionada con la **Certificación de Competencia Laboral en separación y manejo integral de RCD en obra** para el personal de cuadrilla.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el **Decreto 646 de 2025 (22 de diciembre de 2025)** expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente”, específicamente en el Artículo 247, que señala:

> **Obligaciones de los pequeños generadores de RCD que no requieren licencia:**
>
> 8. Garantizar que el personal operativo de obra que manipula RCD cuente con la certificación de competencia laboral en “Separar escombros según procedimiento técnico y normativa ambiental”, expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) o cualquier otro establecimiento acreditado o certificado.

Adjunto la presentación correspondiente y la información de tres (3) de las cuatro (4) Instituciones de Educación Superior avaladas por la Secretaría Distrital de Ambiente para la certificación mencionada:

- Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - UDCA
- Fundación de Educación Superior Nueva América – FESNA
- Pontificia Universidad Javeriana

Quedo atenta a cualquier comentario.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA SUÁREZ BARRERA
Dirección Administrativa y Financiera
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: 381 3000